Miércoles 14 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto 1 2 centavos — AÑO II—Núm. 543

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110—CUYO—110

BIBLIOTECA B.s A.s PÚBL.

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Catamarca, Octubre 13.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Urjente. — Recibí telegrama. Partidos coaligados en completo desaliento. Para que Vd. aprecie la popularidad de nuestro candidato, comunícole que la inscripcion hasta hoy en esta Capital alcanza á trescientos, de los cuales doscientos son juaristas.

De los departamentos que están al habla por telégrafo, comunican que los adversarios tienen inscriptos insignificante minoría. El partido juarista en esta Provincia tiene asegurado el mas espléndido triunfo.

Felicitámosle. — *Uladislao Aujien*, Presidente; *Francisco Romay*, Secretario.

—

Catamarca, Octubre 13. *A Antonino Cambaceres*, Presidente del Comité Nacional.—Comunico á vd. que los partidos coaligados de esta, se muestran angustiosos por derrotas sufridas.

Resultado de la inscripcion de los dos Domingos pasados, dan mayoría Juarista, ciento cuatro ciudadanos. Del Deparmento Oeste comunìban que los adversarios han inscripto una insignificante minoría.

Felicítanle sus amigos por este nuevo triunfo. — *Uladislao Augier*, Presidente. — *Francisco Romay*, Secretario.

—

Patagones, Octubre 12.—*A Vicente Ouviñas.*—Inscritos ayer 28 juaristas, 9 rochistas, 1 irigoyenista. Componen la Comision Calificadora el Juez de Paz, su Secretario y un español Ramos Muñoz.—Salúdalo.—*P. Biedma.*

—

San Luis, Octubre 12.—A FÍGARO.—Terminó la inscripcion con trescientos ochenta y dos inscritos. Rochistas é irigoyenistas juntos, presentaron como sesenta hombres; todos los demás son juaristas, habiendo quedado muchos sin inscribirse por falta de tiempo. Todos nuestros inscritos son de aquí de la ciudad, pues aun no hemos movido un solo amigo de la campaña. Mientras tanto los rochistas é irigoyenistas unidos, á duras penas han podido conseguir el número arriba indicado, revolviendo todo el Departamento.—*Corresponsal.*

—

Mar del Plata, Octubre 13.—*Al Dr. D. N. Quirno Costa,* Presidente C. de la Provincia.—El Domingo anterior no hubo inscripcion; antes de ayer 26 inscriptos. La mayoria es nuestra.

El Domingo iba gran número de amigos á inscribirse.—Saludo.—*Dalmiro Iñiguez.*

—

San Antonio, Octubre 13—A FIGARO.—El Club «El Pueblo» de esta, proclamó la candidatura del Dr. Juarez Celman.—C. *Posse.*

Don Bernardo

Nos habian asegurado que el correctísimo don Bernardo, al verse tratado con tanto respeto por la prensa juarista y deseoso de observar una conducta ordenada, les habia dado órden á los del *Orden* de apagar los fuegos que en muy ordenado desórden disparaban sobre las personas del Dr. Juarez Celman.

Era lo correcto.

De otra manera se esponia á ser medido con la misma vara.

La ley de reciprocidad es fundamental en la organizacion social.

En ella descansan las relaciones del hombre con el hombre.

Nadie debe á nadie consideraciones que á su turno no le sean guardadas.

Don Bernardo procedia, pues, ordenadamente al ordenarle al *Orden* que dejara de ser zonzo y atrevido.

Sin embargo, vemos con disgusto que el desórden continúa por parte del *Orden*, que parece no haber prestado el debido acatamiento á la órden recibida.

Ese periódico que don Bernardo inspira y que es para sus pocos lectores el intérprete de sus pensamientos y sentimientos, continúa desollando federalmente la personalidad del Dr. Juarez Celman—¡como si el Dr. Juarez Celman fuese culpable del infortunio político del candidato *de trámite!*

Culpe á su mala estrella y vaya á desahogar su despecho sobre otras personas que respetan menos, y á quiénes debe, por consecuencia, menos consideracion!

Por otra parte, don Bernardo no ha debido pensar nunca en llegar á la Presidencia.

A candidato, sí!—eso era obligado: es de trámite.

Aunque la Constitucion no lo haya dicho expresamente, esa candidatura es una fórmula indispensable en la tramitacion de este asunto político.

La eleccion seria insanablemente nula, si don Bernardo no se presentara candidato.

No puede legalmente esperarse la renovacion del alto personal de la Administracion Nacional sin esa candidatura.

Despues de presentarse y hacer unas cuantas piruetas en el escenario de la lucha, dá las buenas tardes al publico, y se retira.

Es de práctica.

Pretenciosos!

Imposible tomarles atadero!—Tienen mas caprichos y pretensiones extravagantes que una coqueta preciosa.

Unas veces claman contra la intromision del Presidente de la República en los asuntos de las Provincias, y otras veces claman porque no se entromete hasta en los escándalos de carácter puramente policial de los Estados Federales.

Es como para pararlos y preguntarles: qué quieren, caballeritos —que intervenga el Presidente en todo, ó que no intervenga en nada?

Pero hablen claro.

Creen que debe sentirse la influencia del Presidente en asuntos que no son nacionales, ó que esa influencia no debe sentirse?

Y lo peor del caso es que se acusa al General Roca de haberse mezclado en lo que no le incumbe, precisamente cuando no se ha mezclado.

Una vez que lo hizo, una sola—cuando el telegrama aquel de los *beduinos*—nada dijeron.

Ahora le reprochan su apatía, su indiferencia, este sublime *laisser faire, laisser passer*; que es todo el deber de los gobernantes en en el sentido de la libertad.

Pues no, señor; —Ahora quieren que el Presidente de la República *ponga su influencia* en uno de los platillos de la balanza en que los partidos políticos de las Provincias pesan sus intereses.

Pues no hay que hacerles el gusto!

En Jauja

—

En la última inscripcion, se presentaron en algunas parroquias varios representantes de partidos políticos, de que seguramente no tendrá el público noticia.

—Señor, dijo uno al Juez de Paz, vengo como fiscal del partido avellanedista.

—Qué partido es ese?

—El mio; el que yo sostengo.

—Vd. señor á quien representa? preguntó á otro que tambien decia ser fiscal en representacion de otro partido.

—Soy sarmientista, señor, y vengo á representar á ese partido.

—Y Vd.?

—Yo soy mitrista, señor Juez.

—Y viene tambien como fiscal?

—Exactamente.

—Y Vd.?

—Soy placista.

—Yo victoriquista.

—Yo orticista.

—Yo wildista.

—Yo pacista.

—Yo irigoyenista.

—Yo cafayetista, gorostiaguista, ó clericalista, que todo es lo mismo.

—Yo soy zorrillista.

—Basta, señores, basta; creo que no habrá memoria capaz de retener el número de partidos que están aquí representados.

Siguiendo así, cada inscrito representará un partido, y los fiscales llegarán á formar millones.

—Faltamos nosotros, señor Juez.

—Yo soy rochista.

—Yo juarista.

—Esa es otra cosa. Ustedes tienen realmente razon para ser admitidos; pero estos otros, no tienen aquí á quién representar.

—Protesto, señor. Yo represento á otro partido, y no puedo permitir que se me escluya.

—A qué partido representa Vd.?

—Al gran partido federal rosista.

—Hombre, todavia existe ese partido?

—Sí, señor; y tengo tantos derechos como el señor, dijo señalando al representante irigoyenista.

—Tambien yo protesto.

—Qué es Vd., amigo?

—Soy urquicista.

—Caballeros, exclamó de pronto el Juez de Paz, esto es un bochinche.

—Protesto, señor, á nombre de los urquicistas; hay coacion; no se respeta la ley.

—Viva el sufragio libre! gritó el representante del partido rosista, mirando con intencion al irigoyenista.

—Viva el papa, señores.

—Hola! todavía nos faltaba ese partido? dijo el Juez de Paz riendo.

Viva Aneiros, exclamó otro, mirando de reojo al mitrista.

—Viva el Dr. Melendez, gritó el sarmientista codeando al damiquista.

El atrio se habia convertido en una Babel.

—Caballeros, pueden retirarse. No conozco mas partido que el de Rocha y el de Juarez.

—No, señor; esos no son partidos, dijo con meliflua voz el avellanedista; aquí no hay partido con mayor importancia que el mio y el del señor.

—Cuál es el de ese señor? preguntó de nuevo el Juez de Paz.

—El tejedorista, caballero, y al que no le guste que reviente, contestó el representante del tejedorismo.

—Tambien hay tejedoristas?

—Ya lo creo: somos los mas; nuestro partido es fuerte y numeroso, y vengo á fiscalizar la inscripcion en nombre de él.

—Pues por hoy, y mientras no sepamos á qué atenernos, se van ustedes á fiscalizar el puchero de su casa.

Estos son partidos que no conozco; partidos de Jauja, señores, dijo el Juez de Paz, retirándose del atrio.

Entre tanto aquel millon de fiscales quedó protestando.

—Viva la ciudad de Jauja con su millon de partidos! gritó un desconocido.

—Viva! contestaron los representantes de todos los partidos en coro, sin saber lo que hacian.

Al mismo tiempo un compadrito cantaba:

> Vamos á ver, caballeros
> La milonga está formada,
> Y no ha de haber milongueros
> Que esta milonga deshaga.

Victoria jesuítica

Cuando hay peligro, disparan los jesuitas del teatro argentino, para esquivarse á la justicia social; y para protejerse esponen al fuego al clero seglar, tratando de comprometer al arzobispo como gefe del clero nacional con su Asociacion Católica y sostener su colegio de la *Inmaculada Concepcion* de Santa Fé con el presupuesto de los seminarios, etc.

Pero desde que se ópera la mínima reaccion, se descubre la figura del jesuita.

Por eso, decia Gambetta, toda vez que sube la fortuna de la patria, sube la riqueza de la Compañía de Loyola. Cuando llegue la quiebra, á la bancarrota el país, antes que ayudarle, que renunciar á sus bienes de *mano muerta*, á sus beneficios, á sus inmensas inmunidades, esplotará el jesuita la crisis financiera, aprovechará las dificultades, las miserias, el hambre del pueblo, para reparar el reinado social del clericalismo.

En el fondo, no es otro el espíritu de la liga clerical, que conservar todos los tesoros, los beneficios de la Iglesia y del clero regular.

Cuando la Asamblea nacional de 1789 se ocupó del apuro financiero, no tuvo el clero otra inquietud que la de conservar sus privilegios. Fueron subordinados todos sus votos al amor del dinero.

La primera vez que se trató de papel moneda como señal de confianza y de crédito público, protestó el clero contra los oradores, y les contestó Mirabeau: ¿Tiene miedo el clero que el establecimiento del papel moneda perjudique á sus bienes?

Pero sus protestas y murmurios inútiles ejercieron menor influencia en la Asamblea que el grito de angustia del país, muriendo de hambre.

Así les parece la hora de las dificultades financieras de la República Argentina, la mas favorable al diputado Argento y á los jesuitas de Santa Fé para la restitucion de los sesenta mil nacionales como beneficios y privilegios del clero.

Esa restauracion oficial de la órden jesuítica, se manifiesta no solo en el presupuesto público sino tambien en el diarismo.

En un artículo de *La Voz de la Iglesia* á favor de los Seminarios, se halla un elogio de los Jesuitas á Santa Teresa, un discurso del P. Martin de la misma Compañia, las misiones y los *ejercicios* de San Ignacio; de tal suerte, que el órgano del arzobispado *nacional*, en su palacio nacional, se ha convertido en *Voz de la Compañia.*

En consecuencia de esas *subvenciones oficiales,* deben los mismos establecimientos del clero *nacional* perder su carácter de institutos libres y subordinarse á la autorizacion y á la inspeccion del Ministro de educacion pública.

Se quitará al colegio de la *Inmaculada Concepcion* de Santa Fé su libertad de enseñanza jesuítica; se escaparán á la direccion del obispado de Entre Rios los candidatos al sacerdocio nacional para constituirse en clero juramentado.

En los seminarios de la República, como en los cuarteles, se educará al clero nacional bajo la disciplina del Estado.

Es incompatible la libertad de enseñanza jesuítica en los seminarios, con la subvencion votada por las Cámaras como base de la inspeccion de esos institutos nacionales por el Gobierno.

No pueden los clericales ni los jesuitas, gozarse en su triunfo, porque fué vencida en la Cámara la libertad de enseñanza eclesiástica.

En Prusia, fué la legislacion de 1873 el punto de partida del *Culturkampf*, de la lucha entre el Imperio y el Papado, á espensas de la libertad.

Así, por su doble victoria financiera y eclesiástica, saldrán derrotados los jesuitas.

Ay de tales vencedores!

COSAS DE CASA

AL PÚBLICO

Desde el dia 15 del corriente, FIGARO queda instalado en su nueva casa, calle de Cangallo número 106, donde está su imprenta.

FÍGARO tiene imprenta.

FÍGARO estará en su casa desde el 15.

Cómo era aquello de que FÍGARO se fundia?

Vaya una manera de fundirse!

Mientras los rochistas *funden* el Banco de la Provincia, FÍGARO halla en el cariño de sus muchos lectores, recursos para comprar imprenta.

Qué dicen á esto los gansos del capitolio provincial?

No graznan? Mal hecho.

> Desde el quince habitaremos
> En la calle de Cangallo
> En donde criticaremos
> Los cantos de Rocha, y Gallo.

—

Nuestro colega de Flores estraña la actitud de FÍGARO, respecto á Rocha y su partido.

> Presume que en esto hay cola,
> Y que es caso de pensar.
> Deje que ruede la bola,
> Que algun dia ha de parar,
> Colega, que no se inmola
> Ningun *cordero pascual.*

—

Mañana dará una conferencia en el local del Centro Industrial, el ingeniero Eduardo Rifford.

El tema será: El Chaco industrial y agrícola.

La conferencia empieza á las 8 p. m.

—

La Montaña trae de FÍGARO la poesia intitulada *Clara.*

El Entre Rios el artículo intitulado *Rasgos.*

La Prensa de Belgrano el articulo literario intitulado *En Forum.*

—

Hay un diario entre nosotros que acaba de iniciar una industria ingeniosa.

Consiste en hacerse la ilusion de que algun colega le contesta, y escribir en tal sentido, como si en efecto hubiese mediado discusion.

Ayer leimos uno de esos artículos en *La Opinion*, que es el diario de que se trata, y á fin de saber si habia una publicacion en Buenos Aires capaz de contestar, ó siquiera de leer un artículo de *La Opinion*, buscamos y leimos cuanto ese dia y el anterior se habia escrito.

Trabajo perdido! Ningun diario se habia ocupado de *La Opinion.*

Entonces nos apercibimos de la industria.

Se trata de hacer creer á los cándidos que algun diario se entretiene en leer los artículos de *La Opinion.*

Inocencia inofensiva!

Eso justamente hace el personaje que, como pedagogo, figura en la obra de Perez Galdós, que se titula *El Dr. Centeno.*

Si será la redaccion de *La Opinion* obra del personaje dibujado por Perez Galdós?

—

Ya se acabó.

El General Roca era objeto de los mayores cariños de la prensa rochista en estos últimos dias.

Pero qué poco duran los afectos de los *localistas!*

Hoy empiezan de nuevo á decir que el Presidente tiene la culpa de que haya gobernadores en las provincias, y que.... En fin, los rochistas solo son constantes con el Banco.

> Que es muy leal esa gente
> Que se llama localista,
> Su Excelencia el Presidente,
> Siempre lo ha tenido en vista.

El Dr. Bilbao se retiró de nuevo á su casa, despues de haber sido saludado como redactor de *La Patria Argentina.*

Vamos, muchachos: una despedida tierna, que corresponda á la bien venida.

No anden con modestias, ó creen que el agraciado se va aburrido de la piroténica de los saludos?

Aunque así sea, señores,
Duro con él, á saludos,
Que no crean sus lectores
Que ustedes se han vuelto mundos.

Ayer el Senador Gelabert estaba de mal humor.

Los calores empiezan á molestar de tal modo, que nosotros mismos, por lo regular pacíficos, no hemos recibido bien las primeras caricias del verano.

Amenaza este verano
Ser largo en martirologios,
Pues comienza muy temprano
La furia de los enojos.
Perdone, por Dios, hermano,
Aguante y cierre los ojos.

El Orden y *La Patria* disertan en la seccion noticias sobre *hilachas.*

Aunque empiecen por el rabo,
Si no los hacen parar
Veremos que al fin y al cabo
Le van á *deshilachar.*

—

El amor improvisado
Nunca fué de duracion,
Y este se ha *deshilachado*
En la primer conjuracion.

En la inscripcion del Domingo en San Nicolás, se presentó un individuo ante la mesa, se acercó al fiscal juarista y le pasó un papel. Nuestro amigo lo abre, y ve que era suscrito por un rochista y dirigido á otro.

El papelito decia:

«Sirvase darle domicilio á fulano de tal en la parroquia, y hacerlo inscribir».

Sin agregar comentarios,
Y sin texto adulterado,
Damos del papel traslado
A los rochistas diarios.

SECCION AMENA

Doblete y pérdida

Hay dias de locura legal en el año.

En esos dias los hombres mas sesudos se entregan á diversiones que en cualquier otro momento serian severamente criticadas; pero los tres dias de carnaval, pagando el permiso para disfrazarse, cualquier hombre sério puede convertirse en *mojiganga.*

Muchas quejas han pronunciado las mujeres respecto á las costumbres carnavalescas; y tienen razon, porque para ellas, las franquicias disminuyen.

—A dónde vas, Absalon?

—A dar un chasco á un amigo; pero al momento vuelvo.

—Por qué no me llevas á tu lado?

—Si voy á volver en el acto.

—Quisiera disfrazarme y acompañarte.

—Vamos; no seas impertinente, Rita.

—El año pasado tambien te fuiste, me prometiste que volverías en el acto, y volviste al dia siguiente.

—Eso fué por culpa de mi compadre.

—No hallarás este año á tu compadre?

Absalon calló y siguió preparándose para salir.

—Mientras tú vuelves, voy á tomar té con mi comadre.

—Puedes ir á tomar el té, pero no le digas que me disfracé, porque pienso darle un chasco soberbio.

—Entonces te espero allí?

—Justamente; pero cuidado de no hacer el mas mínimo movimiento que me denuncie.

—Descuida, ayudaré á la broma.

Absalon dió la última mano al arreglo de su persona, y salió, diciendo:

—Aunque llegue á tardar un poco, no te impacientes.

- No me gusta estar mucho tiempo fuera de mi casa.

—Estando en casa del compadre, estamos en la nuestra.

En cuanto salió Absalon, Rita se encerró en el dormitorio, abrió una cómoda y empezó á sacar de ella todo lo que puede constituir el disfraz elegante de una mujer jóven y bella.

Rita solo tenia veintiseis años.

Se puso el disfraz, se miró muchas veces en el espejo, y satisfecha se dirigió á la puerta.

Salió mirando á todas direcciones para ver si Absalon cruzaba ante sus ojos.

Quería darle un chasco.

Despues que recorrió algunas cuadras, pensó que era imposible hallar á una persona entre tantas disfrazadas que recorrian la ciudad, y se fué á casa de su compadre.

Apenas entró, dijo el dueño de la casa:

—Te esperaba, Rita. ¿Por qué no has venido antes?

—Recien salió él. Y....?

—Se fué á casa de sus primas á pasar el dia.

—Qué hacemos entonces?

—Voy á ponerme mi disfraz, y nos vamos á una quinta.

—Nó. Me dijo Absalon que vendria á darte una broma.

—Y lo crees? A estas horas anda del brazo con alguna mascarita, que no valdrá por cierto lo que vales tú; pero ya sabes lo que es Absalon.

—Ah! Qué desgraciada soy! dijo Rita arrancándose la careta.

—Por qué? No te amo yo? No me has dicho que piensas en mi? Por qué esa desesperacion?

—Perdóname. Dices bien; soy una tonta en afligirme. Vamos á donde tú quieras, Juan.

Juan agradeció el abandono amoroso de su comadre, como en ese caso lo haría cualquier hombre felíz.

—Si viniese Fátima ahora! esclamó Rita pocos momentos despues.

—No te preocupes de eso; es una *pavita,* que se pasaría una semana muy tranquila jugando al volante con sus primas, muchachas tan insulsas como ella.

—Vamos, no seas tan exajerado.

No es tan insulsa como tú dices, y en cuanto á belleza, no tiene que envidiar á ninguna mujer.

—Rita, no me martirices con su recuerdo. Mi vida es para tí.

Si tú fueses mi mujer, ¡qué felíz sería!

—Engañador!—murmuró ella entre un suspiro de satisfaccion...

Se sintió el ruido de un carruaje.

—Dios mio! Quién será?

—No te asustes, vida mia; es el coche en que vamos á salir.

Juan se asomó á la puerta, y dijo al cochero que esperase.

Volvió, se disfrazó, y tomando del brazo á Rita, se trasladó al carruaje.

Llegaron á la quinta, y antes de descender del carruaje, Juan llamó al dueño del hotel.

—A sus órdenes, caballero.

—Tiene Vd. muchos huéspedes?

—Solo hay una pareja de máscaras.

—Está bien; necesitamos una habitacion cómoda, que dé frente al jardin.

Pasaremos el dia aquí.

—No pudieron ustedes elegir mejor dia. Hoy se estrena un cocinero, que es lo mejor que ha venido al país.

—Y de vinos, ¿cómo estamos?

—Ayer hice una compra gruesa; tengo doscientas clases de los mejores vinos que se cosechan en el mundo.

—Bien; ¿por dónde bajaremos?

—Por aquí. Sígame, cochero.

El cochero arreó los caballos al paso, siguiendo al dueño del hotel.

—Aquí, dijo deteniéndose.

—Vuelva á buscarnos á las ocho de la noche, dijo Juan al cochero.

Entraron en una espaciosa habitacion.

—Les sirvo la comida ya, señores?

—Sí. Hay gente aquí al lado?

—Están las dos máscaras de que le hablé.

—Hablemos en voz baja entonces, dijo Juan á Rita.

Abrieron la ventana que daba al jardin, y vieron á la otra pareja que tambien contemplaba las flores, hablando en voz baja.

—Quiénes serán? dijo Rita.

—Quién sabe! No se sacaron la careta; parecen precavidos.

—Si nos conociesen!

—Es imposible; no nos sacaremos el antifaz, y aunque nos lo sacáramos, tal vez no nos conocerian.

El mozo tendió el mantel y empezó á servir la comida.

En la otra habitacion tambien se sentía ruido de platos.

—Nuestros vecinos parece que tambien tienen apetito, dijo Juan.

—Ocupemosnos de nosotros.

—Tienes razon, alma mia. ¿Qué nos importa el resto de la humanidad?

Los vinos, si no eran de los mejores, eran por lo menos bastante fuertes. Al concluir la comida, se sintió un estrépito en la habitacion contigua á la que ocupaban Juan y Rita, que indicaba el desórden del cerebro de sus habitantes.

—Diablos! nos han ganado de mano, dijo Juan.

—Siento una pesadez horrible en la cabeza, esclamó Rita, cerrando los ojos.

—Yo tambien me siento aturdido.

El mozo llegó en ese momento, para retirar el servicio de la mesa.

—Esa puerta que comunica con la habitacion inmediata está asegurada? preguntó Juan.

—Sí, señor; además que nadie se ocupa de abrir puertas que comunican con habitaciones agenas.

El mozo salió.

Juan se levantó y cerró la puerta con llave, diciendo:

—Hasta que yo no llame, no necesitamos nada.

—Muy bien, señor, contestó el mozo.

Eran las ocho de la noche, cuando se oyó decir:

—Luz! yo quiero luz, Absalon!

Juan y Rita no estaban para darse cuenta de su situacion; el alcohol se había apoderado de ellos.

De pronto se sintió crujir la puerta que ponía en comunicacion las dos habitaciones, y abrirse en seguida con estrépito.

—Disculpe Vd., caballero, dijo Absalon, completamente ébrio, mirando á Juan y á Rita, que dieron un grito de sorpresa.

A pesar de la borrachera, Juan reconoció á su compadre y á Fátima que entró en la habitacion tan aturdida como los demás.

Todos se habian sacado el antifaz para comer, y todos tambien habian apurado los vinos sin regla.

El mas cargado era Juan, quien al ver á su mujer acompañada de Absalon, esclamó:

—*Carambola y palos!*

Los cuatro se miraban, pero ninguno se atrevia á darse por ofendido el primero.

—Creía que estabas en casa de tus primas, dijo Juan tartamudeando y dirijiéndose á Fatima.

—Pensé que estarías tomando té, dijo Absalon dirijiéndose á Rita.

Las dos mujeres callaron.

—Vamos, Rita, dijo por fin Absalon dando el brazo á su mujer, que lo tomó y siguió como autómata.

—Vamos, esclamó Juan, ofreciendo á su vez el brazo á Fatima.

—Señores, aquí está la cuenta, dijo el mozo presentándose.

—Pague, compadre, dijo Juan, ¡que fué el primero en salir.

—Por todos?

—Sí; es la chancelacion del carnaval de este año.

—*Doblete y pérdida!* esclamé Absalon pagando.

Tal era el estado de ebriedad de los cuatro, que ninguno se daba cuenta de su situacion.

Al dia siguiente, todos creian que el lance había sido un sueño, y la paz reinó en Varsovia.

YO.

NOTICIAS

ECOS DE LA LAGUNA EL CURA

Al Presidente Roca,
Al Gobernador Carlos,
Salud y viento en popa,
Y á Monseñor Aneiros.

A señores candidatos
Para la Presidencia
Mis respetos profundos
Y completa obediencia.

Dr. D. José Benjamin
En el tiempo de comer
A lo Inglés tome budin
Si quiere fuerzas tener.

Après con *Psicologico*
Fume con Bartolito
Perfume Mitrelogico
Despide el habanito.

Gloria á *Psicologico*
El habanito, Mitre
Amigo del patriotico
El cacique Orkeke.

Entre paréntesis, dicho
Queda lo de Orkeke
El cacique mi amigo
Lo fué tambien de Mitre.

Otra mas, el que oyese
Decir ¡viva Orkeke!
Debe de pié ponerse
Saludando al tehuelche.

Así hace el Presidente
Señor don Julio Roca
Pues cacique Orkeke
Es el héroe de la época.

El Pampeano.

Suscricion levantada por los amigos políticos para regalar una lapicera de oro y un retrato al digno redactor de *El Pueblo* D. Epifanio Martinez, por su valiente actitud en la campaña emprendida en defensa de la Provincia de Buenos Aires y de la República en contra de los desmanes del Dr. Rocha.

Suma de la suscricion anterior $ 10.20 m|n; remitido por los amigos de San Pedro, 7 $ m|n; Domingo Santa Coloma, 20 centavos; Gaspar Santa Coloma 20, Alfredo Delfino 20, Antonio Carozzi 20, Francisco Novaro 20, José A. Novaro 20, Mario Novaro Carozzi 20, Ernesto Novaro Carozzi 20, Nicanor J. Calventos 20, Gervacio Gonzalez 20, Máximo Hoffman 20, José Faustino Jauregui 20, Bernardino Gomez 20, Estanislao Carballo 20, Antonio Fonelli 20; lista de varias señoras amigas de *El Pueblo* $ 5 m|n. Total $ m|n. 25. 20.

Hoy á las 8 p. m. dará el Sr. D. Alejo Peyret una conferencia en el Colegio Nacional, cuyo tema es: La Religion espiritista.

La entrada es libre.

Club Nacional Catedral al Norte

Buenos Aires, Octubre 13 de 1885.

Señor Don. . . .

Teniendo asuntos de importancia que tratar, se le ruega á Vd. asista infaliblemente á una reunion especial que tendrá lugar en el local del Club, Cangallo 42, el Viérnes 16 del corriente á las 5 de la tarde. —Presidente, *José T. Herrera*—Secretarios, *Luis F. Novaro, Cárlos Masso Rodriguez.*

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Juéves 15 de Octubre—Beneficio de la actriz cómica Sta. Leocadia Alba y del actor de carácter Pascual Alba con la graciosa comedia y en prosa «La careta verde», la comedia en un acto «La noche del motin» y "Los Carboneros".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149 Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Miércoles 14 de Octubre—Gran funcion, variadisimo y escogido programa, concluirá con una novedad!

Viérnes 16—Beneficio del Sr. y Sra. FRATESI.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaria de la Comision Directiva del comité general permanece abierta todos los dias de 1 á 6 p. m. Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

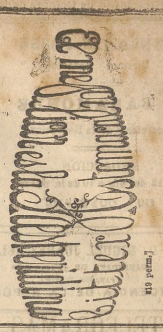

819 perm.

CAMPO NEUTRAL

HELADOS HELADOS
LA CENTRAL
TACUARÍ Y VICTORIA

Casa sin rival para los helados y quesitos á la Napolitana

Espacioso patio agregado al salon para señoras

TOCADOR PARA SEÑORAS

o14 v21

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8. 0 *	10.00 *	4.10	5 10 *
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00 *	4.45 *	8.10 *
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm. *La Administracion.*

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los
RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES
414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm

Renovador de la salud
DE WELL'S
Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha tenido necesidad de trasladarse

á la calle Chacabuco Num. 137

ESQUINA MORENO

(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

Dientes artificiales desde..... $ 3 m|n

Orificaciones acabadas esmeradamente desde................ » 3 »

Estracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m............................. » 1 »

Horas de consultas:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

o1 pm

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren continuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*

Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de ... dias, á los linderos Sres. Bustamante y Galup, señor Adolfo Agote y el señor Casullo, que el Ingeniero Don Edgardo Moreno ha sido nombrado á solicitud de Don Felix Egusquiza para proceder á la mensura de un terreno de propiedad de éste, situado en esta ciudad ...lo de Paso entre Corrientes y Parque, hoy General ...valle,—cuyo terreno se compone segun los títulos, de ...inta y un metros de frente al Oeste y sesenta y dos ...tros, cuarenta y dos centímetros de fondo. El espediente respectivo tramita por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1885—*I. M. Casabal.*

La mensura se practicará del 19 al 20 del corriente mes. Para informes ocurrir al Ingeniero que suscribe, calle ...dad 696 (escalera derecha).—*Edgardo Moreno*, Ingeniero Civil. o13 v15

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de ... dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña ZELMIRA RODRIGUEZ, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885—*Angel Raggio.* o12 vn10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Zamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N° 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio. o8 v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO JOSÉ CORTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, interinamente á cargo de la Secretaría del Dr. Rafael O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Cabildo. o11 n9

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. s15 vo14

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de Da JUANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal.* o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion de este edicto, á DON JOSÉ MARINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Correa sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo. o8 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. María Josefa y Da. Juana ..., situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucía, ... los herederos de ... para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo del Sr. Ibarra.—Buenos Aires, Octubre ... 1885.—*Manuel Lacasa.* o8 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárnodo ..., á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á de...

...cir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o8 n4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o7 vn5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*F. Molina.* o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑA DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 vo19

Por disposicion del Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola.*—Cabildo. s29 vo 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo Gree á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente, y por el término de quince dias á DON SINFORIANO ALCORTA, la resolucion recaida en el incidente sobre la calificacion de la quiebra de la razon social Facundo Flores y Compañía cuyo tenor es el siguiente: Traslado al Síndico, al fallido y vista al Agente Fiscal; y autos, corriendo este incidente por cuerda separada—*Gabriel Lársen del Castaño*—Ante mí: *Joaquin Reynoso.* Al mismo tiempo se le hace saber al espresado Alcorta que si no contesta el traslado de la calificacion de su quiebra dentro del término legal se le dará por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 9 de 1885. *Joaquin Reynoso*, Secretario. o10 v25

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de DON DIONISIO y DON JUAN WELCHES, para que dentro del expresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos en que se hace este llamado son los caratulados: "Yrigoyen de Yrrubateguy, Da. Cayetana, sobre su sucesion y un título"—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*J. M. Casabal.* o11 vn9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital Sr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROMULO RISSO y ESCARRANEA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—*Abel Miranda.* o14 n12

AVISOS

Un jóven soltero Desea encontrar un cuarto amueblado en casa de familia. Dirigirse á esta imprenta iniciales J. J. H.

Sala con antesala y varias piezas mas, se alquilan, por separado ó como se quiera en la bonita casa calle Chacabuco 200, entre Moreno y Belgrano. o11 v18

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor. s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

Lotería de Mendoza

Para el Mártes 27 de Octubre á las 11 a. m.

40,000—PREMIO MAYOR—40,000

PESOS MONEDA NACIONAL

40—PREMIO MENOR—40

PESOS MONEDA NACIONAL

A 2$ el quinto

JUEGAN

12-millares solamente-12

Hay 30 suertes de pizarra y 40 aproximaciones

NOTA—La empresa no trasfiere bajo pretesto alguno el dia fijado para sus sorteos.

ARTEAGA y CA.

42 Reconquista 42

A. AMARE

LA GRAN SASTRERIA DE LOS 3 MOSQUETEROS

273 Victoria—CASA de CONFIANZA—Victoria 277

BUENOS AIRES

ESPLENDIDO SURTIDO

Sacos de seda y de lustrina desde el precio de 4 nacionales, Guarda polvos de seda al ínfimo valor de 8 nacionales arriba.

VERDADERA NOVEDAD—Ricos sacos de pura lana, elegantemente confeccionados, para la estacion, cuyo valor es de 5 pesos nacionales.

ESPECIALIDAD DE LA CASA, Precios sin competencia—Trajes de saco, de jaquet, de levita y de frac, hechos y de medida

HAUTE NOUVEAUTÉ—Surtido el mas especial y completo en casimires franceses, ingleses y alemanes.

PERFECCION Y PRONTITUD—Trajes de medida se confeccionan en 24 horas.

Para persuadirse de nuestra afirmacion pasar por

LA SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273—CALLE VICTORIA—277

o13 l2n

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 35 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos. ... optar á estas colocaciones deberá dirijirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion, las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*V. Macro*, Administrador. s. 1 prm

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1a brigada de la 2a Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
3260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trencilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada y el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—El Comisario General.

s19 o19

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante-puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141.

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.

El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 354.

RICARDO PILLADO,
Secretario Contador.

s30 v o28

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

o1 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. o1

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.
2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.
3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. o4 vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3. p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o5 v3n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Santa Fé y Paraná.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o6 v4n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensagerías y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. del O.) y el pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o8 v6n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales en las líneas 1a y 2a, seis en la 3a. y cinco en la 4a, en la forme siguiente:

1a. Línea (Por mensagerias) de Arroyo Corto á Carhué.
2a. Id (id id) de [illegible] á Guaminí.
3a. Id (id id) de Guaminí á Carhué.
4a. Id correos á caballo) de Olavarría á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o12 v10n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en invierno y siete en verano, entre Maipú, Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o12 v10n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman.

1ª. linea—De Catamarca por Singuil y Aldagalá, siguiendo á Belen por Pilcias y la Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2a. linea—De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, y continuando á Andalgalá por la Constancia y Vilciar, y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana, y regresando del mismo modo.

Todo proponente deberá tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en su forma regularizada y conveniente le sea entregada en las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m[n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o14 v12n

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 25 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

o 8 v 25.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1886

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 15 DE OCTUBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m

j1 d3 *El Administrador*

REMATES

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Calle de Belgrano 83?, en el gran Boulevard

Lo mas alto de esta esplendida calle y rodeada de magnificos edificios

con tramway de ida y vuelta á la puerta, á 3 cuadras del Gran Teatro Nacional

TASACION 6,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Base Pesos 4,000 Moneda Nacional

Ad corpus

El 23 de Octubre á las cuatro p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1a. instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaria de Da María de los Santos Aldao y Villar, la finca indicada, la que se compone de 8 varas 90 cent. de frente al Sud por 59 varas de fondo al Norte, con 9 piezas, letrina, pozo, el 1er. patio con piedra artificial, vereda á la calle de 5 varas de anch de piedra y empedrado en la calle. Títulos garantidos. Por mas datos á la Secretaría del Dr. Molinas. o13 v23

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 15 de Noviembre á las 5

De una linda casa, calle de Córdoba 312

Esta linda casa es á la moderna, sólidamente construida tiene 4 lindas piezas, cuarto de baño, pieza de servicio, cocina, escalera de fierro, pisos de baldoza en los patios y cocina y de madera en las habitaciones, muros en cal, techos de azotea, cielo raso de yeso, puertas y ventanas de cedro, contramarcos en todas las puertas, umbrales de mármol, letrina, algibe etc etc.

Terreno 6 metros 42 centímetros por 26 cent. fondo

BASE DE VENTA

Pesos 6.000 moneda nacional

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de Don Dámaso Fausto Millan, estos autos tramitan por la oficina del Dr. Casabal en Cabildo ó por datos al rematador, Perú 141, á las 2, o13 vn15

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerado en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m[c.
Edificio 621299 ps. m[c.
Total 679179 ps. m[c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos: en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos.

Por último, diré que dificilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1[2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus.*

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lagos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m[n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2° patio. o6v22

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2[3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M[N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. A mas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno.

Títulos á satisfaccion del comprador

Para ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6. ±22 vn1

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, a media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m[n; base para la venta 2[3 partes 3,000 pesos m[n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sivori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 n1.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1[2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m[c.

Por mas informes á la escribanía de Saturnino García.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 n1

VAPORES

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

SIRIO

Saldrá el 25 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; (suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

el per